

Número 551

MAZARRÓN**A N U N C I O**

Aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 20 de diciembre de 1990, la relación provisional de admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Grado Medio en Cultura y Educación, en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se hace pública la misma, por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones, quedando elevada a definitiva si durante dicho período no se formularan reclamaciones (base 4.ª de la convocatoria).

Aspirantes admitidos:

D.ª María Costa Andreo.

D. José M.ª López Ballesta.

Excluidos: Ninguno.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición queda constituido como sigue:

Presidente: D. Pedro Muñoz Ballesta, Alcalde-Presidente, como titular; D.ª Pilar Aguilar Gil, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

D. Ceferino García Camisón, Profesor de la Sección de Formación Profesional de Mazarrón, como titular; D.ª Dolores Sánchez Serrano, Profesora de la Sección de F.P. de Mazarrón, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

D.ª Concepción Navarro Blaya, Profesora de E.G.B. como titular; D.ª María Luisa López Ruiz, licenciada en Derecho, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

D. Juan Diego Toledo Valero, D.ª Francisca Moya López y D. José Luis Mirete Navarro, en calidad de Expertos designados por la Presidencia.

D. Antonio López García, Técnico de Administración, en representación de los funcionarios de carrera, como titular; D. Santos Muñoz Ballesta, como suplente.

Secretario: D. José M.ª García Camazón, Secretario General de la Corporación, como titular, y D.ª María Ventura Campillo Sánchez, Administrativo, como suplente.

Estará presente un representante de la Junta de Personal, como observador, sin formar parte del Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días naturales, para recusación de miembros del Tribunal.

3.º Las pruebas incluidas en el concurso-oposición darán comienzo el día 14 de febrero de 1991, a las 10,30 horas de su mañana, en la Casa Consistorial, sita en Plaza del Ayuntamiento.

Mazarrón, 10 de enero de 1991.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 557

L O R C A**E D I C T O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1990 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación en la prolongación de la travesía de la calle Floridablanca como calle de nueva apertura y que comprende una superficie de 6.346 m², con los siguientes linderos:

Al Norte, calle Floridablanca; al Sur, calle Musso Valiente; al Este, Avda. Juan Carlos I, y al Oeste, calle Lope Gisbert, y que afecta a las siguientes propiedades: don Gabino García Serrano y otros (864 m²), don Antonio Cachá Espinar (946,50 m²), Inversiones Soyva, S.A. (1.883,25 m²), doña Rosa María Martínez Sánchez (1.465 m²), Hros. Juan Sánchez Muñoz (849,60 m²) y resto correspondiente a vial ya iniciado (345,60 m²).

2.º Determinar en dicho proyecto, en base a los criterios de elección establecidos en el Plan General de Ordenación Urbana, como sistema de actuación urbanística, el de compensación.

3.º Someter el citado proyecto de delimitación a información pública durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un diario de los de mayor difusión en la Región, con notificación individualizada, asimismo, a los propietarios de terrenos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 4 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 558

M U R C I A**Gerencia de Urbanismo****A N U N C I O**

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación en el Polígono 2.3 del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 11 del presente mes de enero, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 2.3 del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia, cuyos límites son: Norte, zona urbana 4a, recayente en Ctra. de Monteagudo; Sur, urbana 9a, recayente a Ctra. de Puente Tocinos; Este, vial de apertura que entronca con ronda Sur, y Oeste, vial Ctra. de Monteagudo, del Plan Parcial.

Contra el acuerdo transcrito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de quienes se siga este trámite.

Murcia, 15 de enero de 1991.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.